

RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. **KAMISSOKO MAMADOU**, con fecha de nacimiento **01/01/1981**, con número de afiliación **08 1164709277** y **NIE 0X5295360R**, con fecha **12/06/2017**, como trabajador de **CRIELEC INSTL.LACIONES, S.L.** con código de cuenta de cotización **0111 08 127058609**.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: **12 de junio de 2017**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los terminos de la autorización número **226523**, concedida en fecha **05/12/2014** a **EXPERTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS SL** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El titular de la autorización

Fdo.: GONZALEZ MARTINEZ NOEMI

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: **ALTA NORMAL**

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA PREVIA**

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA: A1721706000001	FECHA: 09-06-2017	HORA: 10:11:20	HUELLA: ECKJOZBO	PÁGINA: 1
-------------------------------	----------------------	-------------------	---------------------	--------------

Este documento no será válido sin la codificación informática